



**Si usted NO tiene una versión ampliada del documento actualmente, utilice esta página. Si usted SÍ tiene una versión ampliada, utilice la página 2.**

PARA OBTENER	USTED DEBE	Presentar el comprobante del Seguro Social (vea la página 2)	Presentar el comprobante de nombre*	Presentar el comprobante de la fecha de nacimiento *	Debe presentar el comprobante de ciudadanía estadounidense *	Presentar el comprobante de residencia *	Aprobar el examen escrito	Aprobar el examen de la vista	TAMBIÉN debe presentar	Información adicional <i>(Se aplica una tarifa de \$30 por la versión ampliada del documento además de las tarifas que se detallan a continuación) También es posible que se aplique una tarifa del Distrito de Transporte Metropolitano (MCTD) según el condado de residencia (vea la página 3)</i>
Obtener una versión ampliada de la licencia, permiso o tarjeta de identificación para no conductores a partir de un documento actual del Estado de Nueva York (no hay otros cambios)	✓	✓		✓	✓					Se cobra una tarifa de procesamiento de documentos de \$12.50 para las licencias y los permisos, \$5 para las tarjetas de identificación para no conductores (no se aplica una tarifa para la tarjeta de identificación si usted tiene 62 años de edad o más Y si recibe los beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario [SSI]; esto también excluye la tarifa por la licencia de conducir ampliada [EDL]).
Permiso de conductor aprendiz de versión ampliada por primera vez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Tarjeta de Seguro Social	Los nuevos conductores reciben un permiso que puede ser válido durante más de un año. La tarifa incluye \$10.00 por la solicitud, \$12.50 por el procesamiento del documento y un cargo por la licencia. El total no superará los \$120.00.
<b>Nota: Esto también se aplica si su licencia o permiso venció hace más de 2 años.</b>										
Permiso de conductor aprendiz de versión ampliada (si el permiso del Estado de Nueva York venció hace menos de 2 años)	✓			✓	✓	✓	✓		Permiso vencido o comprobante de nombre* Tarjeta de Seguro Social	Es posible que no le exijan el examen escrito si aprobó el último examen hace menos de 2 años. Si su permiso venció hace más de 2 años, debe solicitar uno nuevo. Vea la información previa.
Versión ampliada de la licencia de clase superior o agregar una clase de licencia.	✓			✓	✓		✓		Licencia actual o comprobante de nombre*	Se cobran \$17.50 por la versión ampliada del documento y una tarifa adicional por la enmienda de la licencia si obtiene la de clase superior. Debe obtener un permiso de conductor aprendiz y aprobar una prueba de destreza para pasar de la Clase D a la E. Se cobran \$40.00 por la prueba de destreza para la licencia Clase A, B, C o para una licencia no comercial Clase C (vea la página 4).
<b>Nota: Si desea solicitar una licencia de conducir comercial, vea el formulario MV-44.5S.</b>										
Licencia de versión ampliada del Estado de Nueva York a cambio de una licencia de otro estado	✓	✓	✓	✓	✓		✓		Licencia de otro estado Tarjeta de Seguro Social	Es posible que no le exijan el examen escrito ni el práctico si usted posee una licencia de otro estado que sea válida o que haya vencido en los últimos 12 meses. La licencia de otro estado debe haber estado vigente <u>durante 6 meses</u> para obtener una exención del examen (excepto el examen de la licencia de conducir comercial). Para obtener una licencia de Nueva York, debe entregar la licencia de otro estado.
Versión ampliada del documento cuando se reemplaza una licencia, un permiso o una tarjeta de identificación para no conductores del Estado de Nueva York, en caso de extravío, daño o robo	✓	✓		✓	✓				Documento antiguo (excepto en caso de robo o extravío)	Se cobra una tarifa de procesamiento de documentos de \$12.50 para las licencias y los permisos, \$5 para las tarjetas de identificación para no conductores (no se aplica una tarifa para la tarjeta de identificación si usted tiene 62 años de edad o más Y si recibe los beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario [SSI]; esto también excluye la tarifa por la licencia de conducir ampliada [EDL]).
Cambiar el nombre y obtener un documento de versión ampliada	✓	✓ (Comprobante de su nuevo nombre)		✓	✓				Licencia, permiso o tarjeta de identificación actual o comprobante del nombre anterior*	Debe presentar un acta de matrimonio o divorcio original de Estados Unidos, o una sentencia de cambio de nombre emitida por un tribunal, o 6 puntos de identificación a su nuevo nombre. Se cobra una tarifa de procesamiento de documentos de \$12.50 para las licencias y los permisos, \$5 para las tarjetas de identificación para no conductores (no se aplica una tarifa para la tarjeta de identificación si usted tiene 62 años de edad o más Y si recibe los beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario [SSI]; esto también excluye la tarifa por la licencia de conducir ampliada [EDL]).
Licencia de versión ampliada para menores de edad con experiencia ("Senior") (Cambio de una licencia del Estado de Nueva York Clase DJ o MJ a una licencia Clase D o M)	✓			✓	✓				Licencia actual o comprobante de nombre*	Si tiene 17 años, debe presentar su Certificado de terminación de clases de manejo (MV-285). Se cobra una tarifa de transacción de \$5.00.
Versión ampliada de la licencia/tarjeta de identificación cuando renueva su licencia/tarjeta de identificación en persona	✓			✓	✓		✓ Licencia solamente		Licencia/tarjeta de identificación actual o comprobante de nombre*	Si su licencia/tarjeta de identificación venció hace más de 2 años, usted debe solicitar un nuevo permiso de conductor aprendiz/tarjeta de identificación. Vea la página 1. Si desea renovar una licencia de conducir comercial, vea el formulario MV-44.5S.
Tarjeta de identificación para no conductores de versión ampliada y usted nunca tuvo una licencia o permiso, o su licencia o permiso venció hace más de 2 años	✓	✓	✓	✓	✓				Tarjeta de Seguro Social	La tarifa exacta se determinará cuando solicite la tarjeta de identificación. Las tarifas promedio varían entre \$9 y \$10 para las tarjetas válidas por 4 años y entre \$13 y \$14 para las tarjetas válidas por 8 años. Los solicitantes que tengan 62 años o más O que sean beneficiarios de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) reciben una tarjeta válida durante 10 años por una tarifa de por \$6.50. Los solicitantes que tengan 62 años o más Y que sean beneficiarios de la SSI reciben una tarjeta válida de 10 años sin cargo. Es posible que se aplique la tarifa de \$30 por la versión ampliada del documento (esto también excluye la tarifa EDL).
Tarjeta de identificación para no conductores de versión ampliada y usted tiene una licencia o permiso del Estado de Nueva York (vigente o vencida hace menos de 2 años)	✓			✓	✓				Licencia o permiso, o comprobante de nombre*	



**Utilice esta página si actualmente posee un documento de versión ampliada.**

PARA OBTENER	USTED DEBE							TAMBIÉN debe presentar	Información adicional
↓	→							↓	Además, es posible que se aplique una tarifa del Distrito de Transporte Metropolitano (MCTD) según el condado de residencia (vea la página 3)
	Presentar el comprobante del número de Seguro Social (vea la página 3)	Presentar el comprobante de nombre *	Presentar el comprobante de la fecha de nacimiento *	Debe presentar el comprobante de ciudadanía estadounidense *	Presentar el comprobante de residencia *	Aprobar el examen escrito	Aprobar el examen de la vista		
<b>Permiso de conductor aprendiz de versión ampliada</b> (si el permiso de versión ampliada venció hace menos de 2 años)					✓	✓	Permiso vencido o comprobante de nombre*	Es posible que no le exijan el examen escrito si aprobó el último examen hace menos de 2 años. Si su permiso venció hace más de 2 años, usted debe solicitar uno nuevo. Se cobra una tarifa adicional de \$30.00 por la versión ampliada del documento.	
Licencia de clase <b>superior</b> o agregar una clase de licencia a una licencia de versión ampliada <b>Nota:</b> Si desea solicitar una licencia de conducir comercial, vea el formulario MV-44.5S.					✓ (excepto de la Clase D a la E)		Licencia actual o comprobante de nombre *	Debe obtener un permiso de conductor aprendiz y aprobar una prueba de destreza si desea pasar de la Clase D a la E. La tarifa es de \$40.00 por la prueba de destreza si desea obtener una licencia Clase A, B, C o una licencia de conducir no comercial Clase C (vea la pág. 4). Hay una tarifa adicional por la enmienda de la licencia si obtiene una licencia de clase superior.	
<b>Reemplazo</b> de una licencia de versión ampliada, permiso o tarjeta de identificación para no conductores en caso de robo, extravío o destrucción	✓						Documento antiguo (excepto en caso de robo o extravío)	Se cobran \$17.50 por el reemplazo de la licencia o permiso y \$38.00 por una tarjeta de identificación para no conductores válida por 4 u 8 años. Para una tarjeta de identificación para no conductores, válida durante 10 años, la tarifa es de \$36.50 (no se cobra si usted tiene 62 años o más Y recibe beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario). En caso de robo o destrucción de la licencia o permiso debido a un delito, presente el formulario MV-78B completado por la delegación de policía o una carta de la misma (puede estar exento de pago por las licencias y permisos, pero no en el caso de las tarjetas de identificación para no conductores).	
Cambio de <b>nombre</b> en un documento de versión ampliada	✓ (Comprobante de su nuevo nombre)						Licencia, permiso o tarjeta de identificación actual, o comprobante del nombre anterior*	Debe presentar un acta de matrimonio o divorcio original de los Estados Unidos, o una sentencia de cambio de nombre emitida por un tribunal, o 6 puntos de identificación a su nuevo nombre. Se cobra una tarifa de procesamiento de documentos de \$12.50 para los permisos y las licencias \$5.00 para las tarjetas de identificación para no conductores (no se cobra ninguna tarifa por una tarjeta de identificación si usted tiene 62 años o más Y recibe los beneficios de la SSI).	
<b>Licencia de versión ampliada para menores de edad con experiencia ("Senior")</b> (Cambio de una licencia Clase DJ o MJ de versión ampliada a otra de versión ampliada Clase D o M)							Licencia actual o comprobante de nombre*	Si tiene 17 años, debe presentar su Certificado de terminación de clases de manejo (MV-285). Se cobra una tarifa de transacción de \$5.00.	
Renovación en persona de la licencia/ tarjeta de identificación de versión <b>ampliada</b>						✓ Licencia solamente	Licencia/tarjeta de identificación actual o comprobante de nombre *	Si su licencia/tarjeta de identificación venció hace más de 2 años, usted debe solicitar un nuevo permiso de conductor aprendiz/tarjeta de identificación. Vea la página 1. Si desea renovar una licencia de conducir comercial, vea el formulario MV-44.5S. Se cobra una tarifa de versión ampliada de documentos de \$30.00 además de las tarifas de renovación.	
Tarjeta de identificación para no conductores de versión <b>ampliada</b> y usted tiene una licencia o permiso de versión ampliada (vigente o vencida hace menos de 2 años)							Licencia o permiso, o comprobante de nombre*	La tarifa exacta se determinará cuando solicite la tarjeta de identificación. Las tarifas varían entre \$39.00 y \$40.00 para una tarjeta válida por 4 años, y entre \$43.00 y \$44.00 para una tarjeta válida por 8 años. Los solicitantes que tengan 62 años o más O que sean beneficiarios de la SSI reciben una tarjeta válida durante 10 años por \$36.50. Los solicitantes que tengan 62 años O más Y que sean beneficiarios de la SSI reciben una tarjeta válida por 10 años sin cargo. Es posible que se aplique la tarifa de \$30 por la versión ampliada del documento.	

\* Vea el formulario ID-44EDLS

# INSTRUCCIONES

## LICENCIA DE CONDUCIR, EL PERMISO DE CONDUCTOR APRENDIZ Y LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA NO CONDUCTORES DE VERSIÓN AMPLIADA

El Estado de Nueva York ofrece una versión ampliada de la licencia de conducir, el permiso de conductor aprendiz y la tarjeta de identificación para no conductores (EDL) que cumplirá con los requisitos de documentos de viaje de la Western Hemisphere Travel Initiative (WHTI, iniciativa relativa a viajes en el hemisferio occidental) para los cruces fronterizos por tierra y por mar. Ya a partir de junio de 2009, todos los viajeros que ingresen o reingresen a los Estados Unidos desde Canadá, México, y algunos países del Caribe deberán presentar un pasaporte u otro documento de viaje aprobado que pruebe la identidad y la ciudadanía del portador. Se encuentra disponible una licencia de conducir ampliada que cumple con los requisitos de la WHTI para los solicitantes que puedan demostrar la ciudadanía estadounidense y la residencia en el Estado de Nueva York, y se puede utilizar en lugar de un pasaporte para viajes por tierra y por mar entre los Estados Unidos y Canadá, México y algunos países del Caribe.

Si usted está interesado en solicitar una licencia de conducir ampliada o convertir su documento del Estado de Nueva York actual en una versión ampliada, vea los formularios MV-44EDL e ID-44EDLS.

## DÓNDE CONSEGUIR LOS FORMULARIOS

El formulario MV-44EDL (*Solicitud para una licencia de conducir o tarjeta de identificación para no conductores de versión ampliada*), el formulario ID-44EDLS (*Comprobantes de identidad: lista de comprobantes de nombre y fecha de nacimiento aceptables*) y el formulario MV-44.5S (*Requisitos federales para los solicitantes de la licencia de conducir comercial*) se encuentran disponibles en cualquier oficina del Departamento de Vehículos Motorizados y en el sitio web del DMV ([www.nysdmv.com](http://www.nysdmv.com)).

## REQUISITO DEL EXAMEN DE LA VISTA

Los exámenes de la vista pueden realizarse en cualquier oficina del Departamento de Vehículos Motorizados **o bien** usted puede presentar el formulario MV-619 (*Informe de agudeza visual*) completado por un médico, asociado médico, enfermera certificada, optometrista u óptico, basado en un examen de la vista que usted se haya realizado en los últimos 6 ó 12 meses, según lo indica el examinador en el formulario MV-619.

## EDAD MÍNIMA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

Usted debe tener al menos 16 años cuando complete la solicitud de la licencia de conducir. Se requiere el consentimiento de los padres si usted es menor de 18 años, a menos que tenga 17 años y posea un Certificado de terminación de clases de manejo (*MV-285*). Puede obtener una tarjeta de identificación para no conductores si usted tiene menos de 16 años, con el consentimiento de sus padres. Para obtener más información sobre los requisitos de viaje de la WHTI para niños, visite el siguiente sitio web: [http://www.getyouhome.gov/html/lang\\_eng/eng\\_sa.html](http://www.getyouhome.gov/html/lang_eng/eng_sa.html)

## TARIFAS DEL DISTRITO DE TRANSPORTE METROPOLITANO (MCTD)

A partir del 1 de septiembre de 2009, se aplica una tarifa del MCTD a todos los solicitantes de una licencia o un permiso de conductor aprendiz original o de reemplazo que residen en los siguientes doce condados: Bronx, Kings, Nueva York, Queens, Richmond, Dutchess, Orange, Putnam, Rockland, Westchester, Nassau y Suffolk.

## PAGO DE TARIFAS

Todos los cheques o giros postales deben ser a nombre de “Commissioner of Motor Vehicles”. También se acepta efectivo o las principales tarjetas de crédito en cualquier oficina del Departamento de Vehículos Motorizados.

## REQUISITO DE PRESENTACIÓN DE LA TARJETA DEL SEGURO SOCIAL

Usted debe presentar su tarjeta del Seguro Social la primera vez que solicite la versión ampliada de un permiso, licencia de conducir o tarjeta de identificación del Estado de Nueva York, o si su permiso, licencia o tarjeta de identificación venció hace más de 2 años. Sin embargo, si actualmente usted tiene un permiso o una licencia de conducir del Estado de Nueva York válidos, o posee una tarjeta de identificación para no conductores con foto, que se haya emitido después del 10 de diciembre de 2002, es posible que su SSN ya haya sido verificado por el DMV del Estado de Nueva York. Si ya tiene un SSN verificado en el archivo, puede presentar uno de los siguientes documentos en lugar de su tarjeta de Seguro Social original, si contiene su SSN completo:

- ♦ Su formulario W-2 del impuesto sobre la renta, federal o del Estado de Nueva York, o
- ♦ Su declaración de ganancias del impuesto sobre la renta, federal o del Estado de Nueva York (1098 ó 1099), o
- ♦ Un talón de pago impreso en una computadora en los Estados Unidos, que contenga su SSN completo, y su nombre y dirección.

## CÓMO REGISTRARSE EN LA JUNTA ELECTORAL PARA VOTAR O CAMBIAR DE DIRECCIÓN

La Solicitud de registro de votantes forma parte de los formularios del DMV. Usted puede registrarse en la Junta Electoral para votar o cambiar su dirección al completar la Solicitud de registro de votantes al mismo tiempo que completa el formulario MV-44EDL (*Solicitud para licencia de conducir o tarjeta de identificación para no conductores*) **O BIEN** la carta MV-2 para la renovación de licencias o tarjetas de identificación para no conductores. El DMV enviará la solicitud directamente a la Junta Electoral.

## CÓMO INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE *DONATE LIFE*<sup>SM</sup> (*DONE VIDA*) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Si usted es mayor de 18 años, puede inscribirse en el Registro mediante el DMV o el Departamento de Salud (DOH) del Estado de Nueva York. (*Continúa en la página siguiente*)

Puede inscribirse mediante el DMV con el formulario MV-44EDL. Simplemente lea la declaración de Donación de órganos, firme y ponga la fecha en la *línea de Firma de consentimiento del donante*. También puede inscribirse durante la renovación al firmar en la *línea de Consentimiento del donante* en su formulario de renovación MV-2. A partir del 22 de julio de 2008, su firma en el formulario MV-44EDL o MV-2 constituye un consentimiento legal para la donación. Asegúrese de informar a su familia que ha prestado su consentimiento legal para ser donante al momento de su fallecimiento. Si se inscribe mediante el DMV, las palabras “**ORGAN DONOR**” se imprimirán automáticamente en el frente de su documento con foto emitido por el DMV. (Continúa en la página siguiente).

Si se inscribe en el *Registro de Done Vida*<sup>SM</sup> con el Departamento de Salud, ya sea por teléfono al (866) 693-6667 o bien en línea en [www.nyhealth.gov](http://www.nyhealth.gov), no habrá ninguna designación como donante en su documento con foto del DMV. Sin embargo, puede solicitar que se agregue o se elimine la designación como donante en cualquier momento al visitar la oficina del DMV local. No se cobrará ninguna tarifa adicional por agregar la inscripción “ORGAN DONOR” a su documento con foto o eliminarla si se solicita como parte de otra transacción de licencia, permiso o tarjeta de identificación para no conductores. Si usted solicita un cambio en la designación como donante de su documento con foto como una transacción independiente, se cobrará una tarifa de \$17.50 por el reemplazo de su documento con foto.

**NOTA:** Eliminar la designación como donante de su documento con foto del DMV NO elimina su nombre del registro de donantes del DOH. **Debe contactarse directamente con el DOH mediante el número de teléfono o la dirección de Internet antes mencionados si desea eliminar su nombre del Registro.**

### LICENCIA DE CONDUCIR NO COMERCIAL CLASE C

Los solicitantes que busquen certificaciones para vehículos de uso agrícola (F o G) o grúas (W) recibirán una licencia de conducir no comercial de Clase C.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿QUÉ ES LA WESTERN HEMISPHERE TRAVEL INITIATIVE (WHTI)?

La WHTI (iniciativa relativa a viajes en el hemisferio occidental) es un resultado de la Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act (Ley de reforma de inteligencia y prevención del terrorismo) de 2004 y requiere que todas las personas que viajen desde y hacia los Estados Unidos, Canadá, México y algunos países del Caribe presenten un pasaporte u otro documento de viaje aprobado que pruebe la identidad y la ciudadanía del portador. A partir del 31 de enero de 2008, ya no se permite que las personas que cruzan las fronteras terrestres y marítimas para entrar a los Estados Unidos declaren su ciudadanía verbalmente. Ahora, los ciudadanos estadounidenses de 19 años o más deben presentar documentación que pruebe tanto su identidad como su ciudadanía, como el acta de nacimiento y la licencia de conducir. Ya a partir de junio de 2009, sólo se aceptarán documentos de viaje aprobados por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), como un pasaporte o una EDL. Para obtener más información acerca de la WHTI o para ver la lista actual de documentos aprobados, visite el sitio web del DHS en: [WWW.DHS.GOV](http://WWW.DHS.GOV).

### ¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE CONDUCIR AMPLIADA CONFORME A LA WHTI?

Una licencia de conducir ampliada conforme a la WHTI es una licencia de conducir, un permiso de conductor aprendiz o una tarjeta de identificación para no conductores del Estado de Nueva York que también puede utilizarse como identificación al reingresar a los Estados Unidos por tierra o por mar desde Canadá, México y algunos países del Caribe.

### ¿PARA QUÉ PUEDE UTILIZARSE LA LICENCIA DE CONDUCIR AMPLIADA DEL ESTADO DE NUEVA YORK?

Una licencia de conducir ampliada del Estado de Nueva York puede utilizarse como una licencia de conducir y al mismo tiempo como un documento de identificación de viaje para los pasos fronterizos por mar y por tierra entre los Estados Unidos, Canadá, México, y algunos países del Caribe.

### ¿SE ACEPTARÁ LA LICENCIA DE CONDUCIR AMPLIADA DEL ESTADO DE NUEVA YORK AL INGRESAR A CANADÁ, MÉXICO O EL CARIBE?

La WHTI establece los requisitos de documentos de viaje para las personas que ingresen o reingresen a los Estados Unidos. Si bien la licencia de conducir ampliada del Estado de Nueva York será un documento aceptable al regresar a los Estados Unidos, las personas que viajen a Canadá, México o el Caribe deben consultar a la jurisdicción que visitarán para determinar qué documentos se requieren.

### ¿LOS CONDUCTORES DE NUEVA YORK DEBEN OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR AMPLIADA DEL ESTADO DE NUEVA YORK?

No. La solicitud de una licencia de conducir ampliada es opcional; los conductores no tienen obligación de obtener una.

### ¿UNA PERSONA QUE NO CONDUCE PUEDE OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR AMPLIADA?

Sí. El Estado de Nueva York emite una tarjeta de identificación para no conductores.

### ¿CUÁL ES LA VENTAJA DE UNA LICENCIA DE CONDUCIR AMPLIADA DEL ESTADO DE NUEVA YORK?

Una licencia de conducir ampliada le permitirá a un residente del Estado de Nueva York viajar por mar y por tierra entre los Estados Unidos, Canadá, México, y algunos países del Caribe sin un pasaporte estadounidense y facilitará los cruces fronterizos. La tarifa de una licencia de conducir ampliada es menor que el costo de un pasaporte.